18814 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Algorfa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Plaza: Se encuentra encuadrada en los puestos de trabajo sujetos a legislación laboral de actividad permanente y dedicación completa, Conserje de Instalaciones Municipales. Sistema de selección: Oposición libre. Número de plazas: Una.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de 15 de octubre de 2007, se publican las bases para la provisión de la mencionada plaza. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Algorfa, 17 de octubre de 2007.–El Alcalde, Antonio Lorenzo Paredes.

## UNIVERSIDADES

18815

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 23 de agosto de 2007 («Boletín Oficial del Estado»

número 217, de 10 de septiembre), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el número 2007-52 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», Departamento de Ingeniería Eléctrica, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente detallada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE número 89, de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE número 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.